

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AP. ANEXO DE CONTRATO ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 340

QUILLÓN, 10 MAR 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de otorgar mayores facilidades para el mejor desempeño laboral de los profesionales que presten servicios en esta Corporación Edilicia y las necesidades de la propia Municipalidad,
2. Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 31 de Diciembre de 2013, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Rosa Constanzo Zuñiga;
3. El Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2014, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013,
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. APRUEBASE ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y la **Sra. ROSA CONSTANZO ZUÑIGA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por una vivienda ubicada en [REDACTED] el que comenzará a regir desde el 01 de Marzo de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

2. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$175.000.- (Ciento setenta y cinco mil pesos) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo al Subtítulo 22; Item 09; Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y TRANCRÍBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ETV/apb

Distribución
Sra. Rosa Constanzo
Secretaria Municipal
Adm. y Finanzas